

RESPECTO A LA SOJA GENETICAMENTE MODIFICADA

(03 de Abril de 1997)

Entre los objetivos de la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina, CIARA, figura la promoción y crecimiento de las actuales cosechas de oleaginosas, así como la incorporación de nuevas semillas y variedades. En este sentido a fines de la década del sesenta, la industria aceitera apoyó activamente la introducción de diversas variedades de semilla de soja, lo que constituyó un paso importante en la difusión y definitiva consolidación de ese cultivo como uno de los pilares de la actividad agropecuaria argentina.

En épocas más recientes apoyó y colaboró en la difusión de los híbridos de girasol y en la introducción de la colza-canola. También organizó planes de expansión de los cultivos oleaginosos en diferentes regiones del país, especialmente en aquellas zonas que hasta ese momento eran consideradas no aptas para el desarrollo de estos oleaginosos.

En la actualidad los productores agropecuarios están comenzando a utilizar nuevos cultivares de soja que han sido genéticamente modificados, los que posibilitan obtener mayores rendimientos con menores costos.

Consecuente con ese principio CIARA expresa que todo avance tecnológico que, contando con la debida aprobación agronómica y sanitaria de las autoridades competentes y habiendo pasado todas las pruebas y análisis correspondientes ante los diversos organismos técnicos y especializados, tanto de nuestro país como de los principales centros productores y consumidores mundiales, posibilite una mayor producción, reduzca los costos y, en definitiva, contribuya a incrementar la disponibilidad de alimentos a nivel mundial, cuenta con su más decidido apoyo.

Por todo ello, frente al requerimiento de algún sector respecto a la posibilidad de identificar los productos elaborados con soja transgénica respecto a los que provienen de variedades "tradicionales", la Cámara entiende que ello resulta prácticamente imposible de realizar dado el sistema de comercialización de la materia prima, basado en el régimen de pérdida de identidad y a las dificultades de hacer una fácil diferenciación entre ambos tipos de granos.

Tampoco existen hasta el presente razones sanitarias o de otro tipo que justifiquen la adopción de procesos de alto impacto económico para las operaciones de almacenaje, elaboración y distribución diferenciadas.

Argentina procesará la soja transgénica en las mismas condiciones con que hoy procesa cualquiera de los granos oleaginosos y mantendrá su condición de país líder en la comercialización de aceites y harinas proteicas, basado en las mismas condiciones de calidad y sistemas de comercialización de sus productos que realiza hoy, buscando preservar la competitividad, tanto productiva como comercial, que le han permitido arribar a la condición de líder en el mercado mundial que hoy detenta.